

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 079-26

Salta, 10 ABR 2026
EXPEDIENTE N° 6187/24

V I S T O: La nota presentada por el Dr. José Gabriel CHIBÁN, Profesor Regular Titular de la asignatura Derecho Administrativo, de Sede Salta y Director del Departamento Docente Jurídico, mediante la cual solicita extensión de funciones docentes para el Abog. Nicolás ZUVIRÍA DE ECHAZÚ, desde su cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura "Derecho Administrativo" de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, que se dicta en la Sede Regional Metán –Rosario de la Frontera, a la asignatura de idéntica denominación, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO

Que, por Res. CD-ECO N° 154/25 el Abog. Nicolás ZUVIRÍA DE ECHAZÚ tomó posesión de funciones en el cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura "Derecho Administrativo" de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, que se dicta en la Sede Regional Metán –Rosario de la Frontera.

Que las presentes actuaciones cuentan con el Visto Bueno, del Profesor Regular Adjunto de la Cátedra de Derecho Administrativo, de Sede Regional Metán –Rosario de la Frontera, Profesor Abog. Gonzalo FERNÁNDEZ SABATÉ (fs. 186 vuelta) y de la Directora de carrera de la mencionada Sede, Lic. Sandra Mabel CORRALES (fs. 186).

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03/2026, de fecha 31/03/26, resolvió aprobar el Despacho N° 57/26, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 188 del Expediente de referencia.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

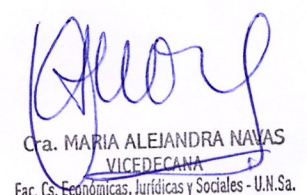
ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR por extensión de sus funciones docentes, al Abog. Nicolás ZUVIRÍA DE ECHAZÚ, desde su cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación simple, de la asignatura "Derecho Administrativo" de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, que se dicta en la Sede Regional Metán –Rosario de la Frontera, a la asignatura de idéntica denominación, de Sede Salta, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución y hasta la emisión de un nuevo acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER al Dr. José Gabriel CHIBÁN, al Abog. Nicolás ZUVIRÍA DE ECHAZÚ, a Sede Metán –Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativo –Económico y Académica, a la Dirección de Personal, para su toma de razón y demás efectos.

ahl



Cra. ROSALÍA HAYDÉE JAIME
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.